

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia en los actos administrativos que en el mismo se incluyen.

- Expediente: 302/12/S.
Materia: sancionador por ejercicio actividad sin licencia.
Titular: don Carlos Bragado-Darman.
Resolución definitiva: decreto 323/2013, de 27 de mayo.
Acto: emisión liquidación.
- Expediente: 317/12/S.
Materia: sancionador por ejercicio actividad sin licencia.
Titular: don Óscar Jerónimo Muñoz Salor.
Resolución definitiva: decreto 211/2013, de 9 de abril.
Acto: emisión liquidación.
- Expediente: 349/12/S.
Materia: sancionador por deyecciones caninas sin posterior recogida y no inscripción en censo canino municipal.
Titular: don Guillermo Gómez Cárdenas y doña Antonia Martín Antón.
Resolución definitiva: decreto 432/2013, de 8 de julio.
Acto: emisión liquidación.
- Expediente: 340/12/S.
Materia: sancionador por depósito y vertido de material de escombros.
Titular: don Iosef Vasile Patrascu.
Resolución definitiva: decreto 323/2013, de 27 de mayo.
Acto: emisión liquidación.

Meco, a 20 de agosto de 2013.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/6.071/13)

